

## JORNADAS Y HORARIOS

### Nuevas Instrucciones

Después de más de siete años desde la publicación de la anterior instrucción, estamos negociando una nueva instrucción sobre las jornadas y horarios de los empleados públicos de la AGE. Las nuevas instrucciones, marco sobre el que los diferentes Ministerios y Organismos establecerán los horarios y jornadas que se realizaran una vez aprobadas, suponen un importante avance en algunos aspectos, tales como la conciliación de la vida familiar y laboral, teletrabajo, bolsa de horas, etc., que se verán recogidos en estas instrucciones consolidando algunos logros alcanzados en los últimos tiempos.

Desde CSIF, creemos que estas instrucciones son positivas en general, si bien no colman nuestras expectativas, toda vez que algunos aspectos que consideramos irrenunciables posiblemente no se verán recogidos, **como por ejemplo el reconocimiento de la jornada de 35 horas.**

De igual manera, la Administración pretende consagrar por esta fórmula, la proporcionalidad en el disfrute de los días por asuntos particulares y los de antigüedad (Moscosos y Canosos), a lo que **CSIF se ha negado en solitario** desde que la Comisión Superior de Personal se pronunciara al respecto, hasta el extremo de haber interpuesto Recurso contencioso administrativo contra esta medida. No estamos dispuestos a dar nuestra aprobación a estas instrucciones si no se retira esta pretensión. (Adjuntamos Recurso).

Queremos que el **teletrabajo**, sea entendido en sentido amplio y no exclusivamente dirigido a la conciliación de la vida familiar y laboral. Abogamos por la creación de una Comisión de que impulse la puesta en marcha del teletrabajo en los diferentes Ministerios y Organismos.

Hemos propuesto **el cierre de los Registros** y las oficinas de información y atención al público en los sábados, al ser considerados días no hábiles, así como la incorporación de tantos días de permiso como fiestas laborales, de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábados.

Sería largo enumerar las propuestas de modificación efectuadas por **CSIF** al borrador que ha presentado la Administración.

Solamente señalar, que la próxima semana se reanudarán las negociaciones con la idea de finalizar antes del día 28 de febrero para dar cumplimiento a los plazos establecidos. Una vez finalizado este proceso daremos cumplida información al respecto y publicaremos la Resolución definitiva.